



NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) ante mí RAUL IVAN CASTILLO SANJUR Notaria Público Sexto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente Yo, ITZA DINORA SANTAMARIA GIL, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, portadora de la cedula identidad personal número ocho- cuatrocientos setenta y ocho- ochocientos cuarenta y cuatro (8-478-844) con oficina en Calle interamericana, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, sala de venta Hato Montaña, Teléfono: 257-2175, correo electrónico: jmoreno@hauspanama.com actuando en nombre y representación de URBANIZADORA PIAMONTE, S.A., inscrita en la sección mercantil del Registro Público, a Folio Real número ciento cincuenta y cinco sesenta y cuatro treinta y tres ochenta y tres (155643383), persona jurídica, tipo sociedad anónima, promotora del Proyecto Categoría I denominado "PIAMONTE FASE II", ubicado según certificación de registro público en el Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena , Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, sobre las fincas Folio Real número trescientos tres cero tres seiscientos cuarenta y nueve (30303649) el cual cuenta con una superficie de 10ha y de esta se utilizara 5ha 1,529.39m<sup>2</sup> propiedad de URBANIZADORA PIAMONTE, S.A. y la Finca Folio Real veintiséis mil ciento veinte dos (26122) con una superficie de 104ha 5750m<sup>2</sup> de la cual se utilizara una superficie de 3ha 3,699.19m<sup>2</sup> con código de ubicación ocho mil uno (8001), propiedad de REGENTE HOLDING GROUP, S.A., el cual nos autoriza el uso, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente: Primero: declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.---El suscrito Notario



J

1  
2 deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo  
3 interrupción alguna.-----

4 Leída como le fue la presente declaración notarial al compareciente en presencia de los testigos  
5 instrumentales fue la misma al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores  
6 CLIFFORD BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil  
7 trescientos diecisiete (1-19-1317) Y CARLOS CALERO, portador de la cédula número ochonovecientos  
8 cincuenta y ocho- mil quinientos ochenta y uno (8-958-1581), para ejercer el cargo, la  
9 encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el  
10 Notario que doy fe.-----

11 LA COMPARCIENTE

12   


13 ITZA DINORA SANTAMARIA GIL

14 LOS TESTIGOS

15   
CLIFFORD BERNARD GORDON

16   
CARLOS CALERO



18 LIC RAUL RAYMUNDO SANJUR  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO



20 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30